

RESOLUCIÓN N° 144 /2.021

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE CERTIFICACIÓN DEL DIPLOMADO VIRTUAL DATA ANALYTICS EN LA UNIVERSIDAD COMUNERA, AL Lic. CHRISTIAN GAMON, JEFE DEL DPTO. DE DESARROLLO DE SOFTWARE DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN – TIC’s”.

Asunción, 15 de Marzo de 2021-

VISTO:

El Memorandum DTIC N° 26/2021, de fecha 02 de Marzo de 2021, presentado por el Ing. Hugo H. Carrillo, Director de Tecnología de la Información y Comunicación – TIC’s, a través del cual solicita el pago del **Diplomado VIRTUAL DATA ANALYTICS**, a ser dictado por la Universidad Comunera, a partir de la fecha 17/03/21, para el funcionario Lic. Christian Gamón, con C.I.C. N° 2.322.486, Jefe del Dpto. de Software de dicha Dirección. El costo por la participación del mismo es de Guaraníes tres millones quinientos mil (Gs. 3.500.000.-), y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Gabinete, por Prov. DG N° 117/21, de fecha 02/03/2021, deriva el expediente a la Dirección General de Administración y Finanzas.

Que, el Dpto. de Presupuesto, según Providencia DP N°35/21 de fecha 10/03/2021, informa sobre la disponibilidad presupuestaria del Rubro 290 – 291- Servicios de Capacitación y Adiestramiento - F.F.30 – Capacitación del Personal del Estado, cuyo saldo a esa fecha es de Guaraníes Ciento quince millones (Gs. 115.000.000).

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), a través de su Providencia DGDP N° 176/2021, remite el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica para emitir el dictamen correspondiente.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica remite el expediente con el Dictamen D.A.J N° 73/2021, a la Dirección de Secretaría General, para la emisión de la Resolución correspondiente, contando con el Vo.Bo. de la máxima autoridad Institucional.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)**

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas, proceder al pago en concepto de Diplomado Virtual Data Analytics, a realizarse en la Universidad Comunera, al funcionario **Lic. Christian Gamón**, con C.I.C. N° 2.322.486, Jefe del Dpto. de Software de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación –TIC’s, por un monto de **Gs. 3.500.000-** (**Guaraníes tres millones quinientos mil**), que será imputado del Rubro 290-291, F.F.30 – Servicios de Capacitación y Adiestramiento.

Artículo 2°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente